



ANUNCIO

Por la Alcaldía-Presidencia del Ilmo. Ayuntamiento de Betxí, en fecha 17 de marzo de 2017, se ha dictado resolución que se transcribe:

“D. SALVADOR RIUS CASTELLANO, alcalde presidente en funciones del Ilmo. Ayuntamiento de Betxí (Castellón).

En virtud de las facultades que me confieren los artículos 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/99, de 21 de abril, y artículo 24 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril.

Resultando que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2017, se aprobaron las Bases y la correspondiente convocatoria para la formación de una bolsa de trabajo de trabajadores y trabajadoras sociales.

Resultando que las Bases de la convocatoria se publicaron íntegramente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página Web municipal.

Resultando asimismo, que la convocatoria ha sido objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 23, de 23 de febrero de 2017, para la presentación de solicitudes durante el plazo de diez días hábiles.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en la citada convocatoria, y revisada la documentación presentada por los aspirantes de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria,

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la citada convocatoria, que se hará pública en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la Web municipal:

Aspirantes admitidos:

1. ABAD MARIN, INMACULADA
2. ABELLA OLAYA, EVA
3. ADELL AGUDO, SANDRA
4. ALBERT MUÑOZ, ROSA MARIA
5. ALOS MONRABALK, SILVIA
6. ALVES RODRIGUEZ, MARIA REMEDIOS
7. ARNAL PALASI, MAGDALENA
8. ARRANDO LOS SANTOS, TERESA
9. ASCASO MARTINEZ, ISABEL
10. AYALA ARROYO, GLORIA
11. BACAS BERTOLIN, ADRIANA
12. BEA VERDU MARIA, BELEN
13. BESSES MARTINEZ, MANEL
14. BLASCO RAMOS, REBECA
15. BLASCO VELASCO, LAURA
16. BOIX ADELL, ROSARIO
17. BOU CASTILLO, BEATRIZ

18. CABAÑERO REOLID, ROSARIO ANA
19. CALATAYUD ASENSI, PAULA
20. CALVO PASTOR, AMPARO
21. CAMPOS SOS, ANA
22. CANO BALLESTA, EVA MARIA
23. COBOS SANCHEZ, VERONICA
24. COMIN GARCIA, SARA
25. CONTRERAS BAIXAULI, BEATRIZ
26. DEL NIÑO CHORVA, NURIA
27. DOMÉNECH CASTELLÓ, MÓNICA
28. DOÑATE ROCHERA MARIA
29. ESCRICHE LLACER, PILAR
30. FELIPE AIBAR, ESTRELLA
31. FERNANDEZ CARREÑO, Mª ANGELES
32. FERRANDIZ POVEDA, MARIA YOLANDA
33. FONOLLOSA COLL, ESTELA
34. FRANCO SANDOVAL, HELENA
35. GALVAN MARTINEZ, MARIA
36. GARCIA ANTONI, ROBERTO
37. GARCIA NIÑO, AIDA
38. GARCIA HERVAS, SILVIA
39. GASCON ZARZOSO, MARIA DEL CARMEN
40. GAUCHIA CATALA, NOELIA
41. GIMENEZ LOPEZ, ILENE
42. GIMENO CARCELLER, MIREIA
43. GIMENO IGUAL, MAR
44. GIMENO SANEVARISTO, DAVID
45. GOMEZ MENDEZ, MARI CARMEN
46. GOMEZ SEGARRA, CLARA MARIA
47. GONZALEZ VANO, MARIA MACARENA
48. GRANELL BARREDA, ESTHER
49. GUILLAMON LACRUZ, SANDRA
50. HERNANDEZ MIRALLES, MIRIAM
51. HERRERA HERRERA, MARIA ISABEL
52. IBORRA CANDELA, MERCE
53. IVORRA DUARTE, ENRIQUE
54. JAIME PLA, VANESA
55. JARQUE VIDAL, CLARA
56. JIMENEZ MARIN, ALICIA
57. JIMENEZ NAVARRO, EVA
58. LASERNA PLAZA, SONIA
59. LLOPIS FLORENCIO, RONA MARIA
60. LLOVERA FERRER, VICENTE
61. MARIN FANDOS, SOLEDAD
62. MARTINEZ MONSANVEZ, LAURA
63. MARTINEZ SOL, MARIA
64. MARTINEZ TOMAS, ANGELA
65. MARTINEZ VILAR, AIDA
66. MAS SILVESTRE, Mª TERESA
67. MOLINA ARRIAGA, JUANA
68. MORENO CHINCHILLA, RAMONA
69. NAQUERA GONZALEZ, ANA
70. NARCISO DE LO BELLOTA, LOURDES

71. NAVARRO CALABUIG, ALICIA
72. NAVARRO SEGURA, IRENE
73. NEBOT GRESA, INMACULADA
74. NELSON DALEY, RIANNA
75. NIETO ALVAREZ, ISABEL MARIA
76. OCAÑA GOMEZ ,INMACULADA
77. PARDO FUENTES, ROSA ISABEL
78. PARDO GOMEZ, CRISTINA
79. PASTOR PAGES, IRENE
80. PAULO RODRIGUEZ, MARIA DEL PILAR
81. PEREZ GONZALEZ, IGNACIO
82. PEREZ MARTINEZ, SARA
83. PEREZ NAVARRO, YOLANDA
84. PINANA MANUEL, SORAYA
85. PITARCH GIL, LUCIA
86. PONS GARCIA, LOURDES
87. PORTA NAVARRO, LUCIA
88. RAMOS POLO, LORENA
89. REVERTE PINTO, NORA
90. RIBERA CANOS, BEATRIZ
91. RICART DEMIRA, SONIA
92. ROCA CARPIO, CRISTINA
93. RUBERT MIRALLES, ISABEL
94. RUIPEREZ CASTRO, LORENA
95. RUIZ GARCIA MARIA, BEGOÑA
96. SANCHEZ MEJIAS, IRENE
97. SANCHEZ MELIA, SUSANA
98. SANSALONI COMPANY, RAQUEL
99. SANTOR DE LA FUENTE, MIGUEL ANGEL
100. SANZ CABAÑAS, LYDIA JÖELLE
101. SANZ PARDO, YOLANDA
102. SEGURA CASTRO, SILVIA
103. TORTOSA GRANERO, MARIA DOLORES
104. VALIENTE MUÑOZ, ANA
105. VICENT BAQUERO, VERONICA
106. VILLALBA SANCHIS, VICENTE
107. VILLANUEVA MONTES, MARIA VANESA
108. YAGUE VALDES, BEATRIZ

Aspirantes excluidos:

Motivo:

- | | | |
|-----|---|-------|
| 1. | ANDRÉS GRANELL, PILAR..... | 5 |
| 2. | BERNAD ANDRÉS, AZUCENA..... | 4 |
| 3. | EGEA CEREZUELA, ESTHER..... | 2 |
| 4. | ESCOBEDO PEIRO, ANDREA..... | 1 |
| 5. | FERRI BLAS, LORENA..... | 2 |
| 6. | FRANCH MOLLAR, M ^a ISABEL..... | 1 |
| 7. | GÓMEZ SORRIBES, NEREIDA | 2 |
| 8. | MARTI TORRES, NOELIA..... | 5 |
| 9. | MARTINEZ BENEDITO, GEMMA..... | 2 y 3 |
| 10. | MARTINEZ SOLAZ, YLENIA..... | 1 |
| 11. | MONTOLIO CABEZUELO, CARMINA..... | 1 |
| 12. | REOLID LORENZO, VANESSA..... | 1 |

Motivos de exclusión:

- 1.- No acredita posesión del Título exigido en las bases de la convocatoria.
- 2.- Titulación exigida sin compulsar.
- 3.- Falta declaración conforme establece la Base 4º.1, de la convocatoria.
- 4.- Falta fotocopia DNI.
- 5.- Falta justificante del pago de las tasas.

SEGUNDO.- Aprobar la composición nominal del Tribunal Calificador, que de conformidad con las bases estará compuesto por :

Presidente: Titular: Lourdes Soldado Puchades, Trabajadora Social del Ayuntamiento. Suplente: Encarna Nebot Montolio, Directora Escuela Infantil Municipal.

Vocales:

- Isabel Repiso Prades, Vicesecretaria del Ayuntamiento.
- Montserrat Pich Zardoya, Pedagoga del Ayuntamiento.
- Manuel Martí Puig, Maestro EPA del Ayuntamiento.

Secretario: Titular: Carmen Lázaro Martínez, Secretaria General de la Corporación. Suplente: Obdulio Casanova Roig, Tesorero del Ayuntamiento.

TERCERO.- Fijar para la constitución del Tribunal calificador y la valoración de los méritos, el día 28 de marzo de 2017, a las 9'00 horas, en el Ayuntamiento, sito en la Plaza Mayor, 1, de Betxí.

CUARTO.- Conceder un plazo de cinco días para posibles reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión, que empezará a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en la Web municipal. Igualmente los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal que se encuentren inmersos en alguna de las circunstancias previstas en los artículos 28 y 29 de la LRJPAC.

Si no hubieran reclamaciones, la presente resolución devendrá en definitiva, sin necesidad de nueva publicación.”

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En Betxí, a en la fecha que se indica al margen.

El Alcalde-Presidente en funciones,

(Documento firmado electrónicamente al margen)